



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 929.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DEL MINISTRO JUAN RAMÓN CANO, COORDINADOR ACADÉMICO DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR, QUIEN VIAJARÁ A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 14 Y 15 DE SETIEMBRE DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL "SEMINARIO INTERNACIONAL: EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN EL DESAFÍO DE ENSEÑAR EL HOLOCAUSTO Y LOS GENOCIDIOS EN EL SIGLO XXI".

Asunción, 12 de setiembre de 2017

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGADC/N° 197/17, por el cual se solicita la provisión de viáticos, a favor del Ministro Juan Ramón Cano Montaña, Coordinador Académico de la Academia Diplomática y Consular, para participar en el "Seminario Internacional: Experiencias significativas en el desafío de enseñar el Holocausto y los genocidios en el siglo XXI", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. La organización cubre los pasajes aéreos y alojamiento.

La Resolución N° 574/2016 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores" en el artículo 8°... Que copiado dice: "Disponer que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad sean abonadas a los beneficiarios conforme las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. (...) teniendo como máximo el diez por ciento (10%); y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la provisión de la ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 Viáticos del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el monto de Gs. 764.064 (Guaraníes setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro), equivalente al 10% de los viáticos, a favor del Ministro **Juan Ramón Cano Montaña**, Coordinador Académico de la Academia Diplomática y Consular para participar en el "Seminario Internacional: Experiencias significativas en el desafío de enseñar el Holocausto y los Genocidios en el Siglo XXI", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión de los viáticos e imputar en el rubro 232 (viáticos).
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministro del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad que realizará, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_